República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.978 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 901/2018, de fecha 09 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior, para 03 Alumnos Postulantes, correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de año 2018, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar que a continuación se detalla, por la suma de $ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales. Cabe destacar que ellos presentaron tarde su documentación, debido a que se encontraban en paro sus Universidades.

PAGUESE la suma de $500.000 (quinientos mil pesos), correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año, según detalle Adjunto.

N°	NOMBRE	C.I.	MONTO MENSUAL	TOTAL
1	Vicente Alexander Cisterna Figueroa		$125.000	$500.000
2	Francisca Seco Pedraza		$125.000	$500.000
3	Vicente Andres Tapia Castro		$125.000	$500.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: **215-24-01-007-003,** denominado **Becas de Estudio.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal/ DA 6978.2018

DISTRIBUCION:
1. – Depto. De Adm. y Finanzas.
2. _ Depto. Social Comunal.
3. _Oficina de Transparencia.
4. _ Archivo Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / foc